



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y LA ASOCIACIÓN PUERTOLLANENSE PARA EL FOMENTO DE LA FESTIVIDAD PATRONAL

En Puertollano, a 30 de agosto de 2018

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra parte, el Sr. D. ALFONSO RAFAEL GARCÍA FERNÁNDEZ, domiciliado en C/, Ancha, 48, bajo, con D.N.I. nº 05.883.644-Z, como Representante de la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal, con C.I.F.: G-13562236.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO: Que es manifiesta la repercusión social, cultural y religiosa que las Fiestas Patronales, en honor de la Virgen de Gracia, tienen en Puertollano.

SEGUNDO: Que se reconoce la importante labor realizada por la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal por ensalzar y divulgar los actos programados con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales.

TERCERO: Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo a la actividad sociocultural y religiosa, en todas sus dimensiones, representa un impulso a los valores y tradiciones locales.

CUARTO: Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento en la promoción de las tradiciones en Puertollano, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Objeto del Convenio

El apoyo del Ayuntamiento a la promoción y difusión de las tradiciones sociales, culturales y religiosas en nuestra ciudad, que lleva a cabo la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal.

SEGUNDA: Vigencia

Este Convenio estará vigente con motivo de la celebración de las actividades de las Fiestas Patronales en Puertollano, en el mes de septiembre del año 2018.



TERCERA: Recursos Aportados

El Ayuntamiento se compromete al pago de 5.000 Euros, con cargo a la Partida Presupuestaria 0303.33000.48002 (RC 18/793), con Nº de Fiscalización de Convenios: 34/2018, (Colaboración Festividad Patronal), para que se pueda llevar a cabo el programa establecido por la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal. El abono se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta: ES04.2105.3215.35.3400009382.

CUARTA: Actividades Financiadas

Los recursos descritos en la estipulación tercera serán destinados a los fines establecidos en este convenio.

QUINTA: Justificación

En cuanto a los recursos aportados por el Ayuntamiento, la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal, deberá presentar, una vez recibida la aportación económica municipal, y en el plazo de treinta días, la justificación documental del gasto, mediante facturas originales, que será fiscalizado por los servicios económicos y aprobados por el concejal delegado.

SEXTA: Obligaciones

La Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal estará obligada a llevar los libros y registros contables que podrán ser requeridos por este Ayuntamiento para cualquier comprobación y control que se entienda necesario.

SEPTIMA: Publicidad

En el material informativo y durante el desarrollo de las actividades programadas por la Asociación Puertollanense para el Fomento de la Festividad Patronal, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

OCTAVA: Extinción del convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos:

- Pérdida de la financiación pendiente de abono.
- Reclamación de reintegro de las cantidades abonadas.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha "ut supra" indicado.

La Alcaldesa-Presidenta


D.ª. M.ª Teresa Fernández Molina

Representante de la Asociación
Puertollanense Fomento Fest. Patronal


D. Alfonso R. García Fernández